



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0345

Téngase en cuenta, que el extremo activo optó por guardar silencio durante el traslado ordenado en auto anterior.

Con todo, siendo este el momento procesal oportuno, se señala el **VIERNES VEINTISIETE (27) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS (2:30 P.M.)** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

La aludida diligencia se realizará virtualmente y por ello las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ